ACTA EXPEDIENTE CONTR_2026_95011

TÍTULO: SERVICIO DE LIMPIEZA DE VARIAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL SERVICIO DE CARRETERAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO y VIVIENDA EN CÓRDOBA

ASISTENTES

Ana María Fernández Cano, en calidad de Presidenta de la Mesa de Contratación.

José Luis Sáez Lara, como representante del Servicio Jurídico Provincial.

José María Moyano Pino, Interventor adjunto**,** como representante de la Intervención Provincial.

Margarita Cisneros Alcántara, Jefa de Servicio de Personal y Administración General, en calidad de vocal.

M.ª del Carmen Romero Vallejo, en calidad de Secretaria de la Mesa de Contratación.

Esteban Ayúcar Rubio, Jefe de la oficina técnica del Servicio de Carreteras, en calidad de vocal.

En la sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Córdoba, siendo las 09:00 horas del día 6 de julio de 2026, iniciada sesión vía Zoom, se reúnen las personas indicadas al margen, a fin de someter a consideración los siguientes puntos:

1. Valoración de la documentación previa presentada por el licitador propuesto para la adjudicación del contrato

2. En su caso, propuesta de adjudicación del contrato al Órgano de Contratación.

1. Valoración de la documentación previa presentada por el licitador propuesto para la adjudicación del contrato.

Se abre la sesión con el objeto de proceder a la valoración de la documentación previa presentada por la empresa licitadora propuesta como adjudicataria del contrato, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

Seguidamente, la Secretaria, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

En el análisis de la documentación previa presentada se han detectado las siguientes incidencias:

- No se le requirió al licitador considerado como mejor oferta la documentación relativa al cumplimiento de las obligaciones tributarias a efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas. Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.4.f) de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP, **se establece un nuevo plazo de siete días hábiles,** a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, para que presente la documentación citada.

- Debe ser subsanada en el plazo de **tres días naturales** la aportación de la Declaración sobre la vigencia de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía (ROLECA).

2. En su caso, propuesta de adjudicación del contrato al Órgano de Contratación.

De acuerdo a lo anteriormente recogido, no procede.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 09:30 horas del día referenciado.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que se firma en el lugar y fecha indicados.

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: María del Carmen Romero Vallejo

Con el Vº Bº de la Presidenta
Fdo.: Ana María Fernández Cano